COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 08 de noviembre de 2018

Nota DGAyF N° 1686/2018

Señores
LUXACRIL S.A.
Ruta Acceso Sur N° 1230 esq. Vapor Cué
Teléfono: 021 943 905
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **Contratación Directa N° 34/2018 ID Nº 344.230 "Adquisición de Urnas Acrílicas y Enseres para Dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 01 de octubre de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 2903/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 070/2018 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada por un monto total de Gs 9.400.000 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en la Carta de Invitación, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

PROF. MSC. JOSE CORONEL RUIZ DIAZ
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Evelin Espinola
C.I. Nº: 4814842
Fecha y Hora: 09-11/18 - 11:49hs

Elaborado por: Lic. Arami Almada
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Tramitación y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

LMTMG/aa

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 08 de noviembre de 2018

Nota DGAyF N° 1687/2018

Señores
TODO CARTEL de Delfina Villar
Chile N° 777 - Asunción
Teléfono: 021 449 720
Asunción

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a **Contratación Directa N° 34/2018 "Adquisición de Urnas Acrílicas y Enseres para Dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción."**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 01 de octubre de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N°2903/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 070/2018 del Comité de Evaluación, la empresa que ha sido adjudicada es LUXACRIL S.A. por un monto total de Gs 9.400.000 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos mil) IVA incluido

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

PROF. MSC. JOSE CORONEL RUIZ DIAZ
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Natalia Coll
C.I. Nº: 3667362
Fecha y Hora: 09/11/18 11:00HS

Elaborado por: Lic. Arami Almada
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

LMTMG/aa